



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./87/2022

Unidad de Vigilancia

Página 1 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

La Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, llevó a cabo la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base en las atribuciones y competencia establecidas en los artículos 62-K y 62-L de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; artículos 2 numeral 1 fracción XIII, 134 y 136 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto en los artículos 3 numeral 1 fracción XIX, y 7 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Objeto y objetivos de la revisión

En cumplimiento al Acuerdo Interno AI-No. CVySA/06/2021 de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco, aprobado en la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, mediante el cual se instruye a la Unidad de Vigilancia del Congreso, la práctica de auditoría pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, respecto del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; se procedió a llevar a cabo los trabajos tendientes a verificar la debida aplicación de los recursos a cargo de ésta; lo cual se llevó a cabo dentro de los plazos previstos en el citado Acuerdo, así como en el oficio de comisión respectivo.

Desarrollo de los trabajos de auditoría

Con fecha 13 de mayo de 2022, se comisionó al C. Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval, servidor público adscrito a este órgano técnico profesional e interdisciplinario, para llevar a cabo la práctica de la auditoría pública administrativa-financiera y patrimonial de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, relativa al ejercicio fiscal 2020, iniciando la visita de auditoría el día 18 de mayo de 2022, concluyendo precisamente el día 15 de noviembre de 2022.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 2 de 8

La auditoría se practicó de conformidad con las facultades de auditoría pública con que cuenta este órgano técnico, tomando como base la información y documentación presentada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; para lo cual, se revisaron los libros, documentos y bienes, así como se llevó a cabo la práctica de visitas, inspecciones y compulsas, que permitieran obtener información y documentos necesarios, para cumplir con dicho encargo.

Alcance

Se consideró una muestra con alcance del 30% de la revisión respecto de las partidas que integran los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Normas y procedimientos aplicados

Para la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se aplicaron las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como las Normas Internacionales de Auditoría.

En este sentido, se llevó a cabo la evaluación de los resultados de la gestión financiera para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables al ejercicio del presupuesto en materia de registro, contabilidad gubernamental, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales.

Procedimientos de revisión

- Verificar el cumplimiento de los controles internos establecidos por la entidad fiscalizada.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 3 de 8

- Verificar los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, emanados de los registros de la entidad fiscalizada.
- Verificar que los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestales se elaboren sobre la base de devengado.
- Verificar que los registros contables se realizaran con base acumulativa.
- Verificar que la contabilización de las transacciones de gasto se realice conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, conforme a las disposiciones vigentes del CONAC.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Verificar en cumplimiento de la normatividad en materia de compras gubernamentales.

Resultados

Análisis presupuestal

1.- Con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto de gasto presentado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se identificó que el importe modificado de egresos para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$303'575,315.00, mientras que el importe de egresos devengados fue de \$303'494,066.81; constatándose un desempeño razonable en el ejercicio del gasto.

Análisis y resultados de la gestión financiera

Se verificó que la administración, manejo, resguardo y la aplicación de los ingresos y egresos, activos y pasivos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se ejercieran en los términos de las disposiciones legales y administrativas, aplicables, conforme a los criterios y con base a los programas aprobados.

Respecto de los bienes muebles e inmuebles, activos intangibles, depreciaciones y amortizaciones acumuladas. Se verificó del muestreo



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/J.V/87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 4 de 8

realizado, el estado que guardaban los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la entidad fiscalizada, constatándose de dicha muestra, que se encuentran debidamente registrados contablemente, inventariados y que la entidad fiscalizada cuenta con la legítima posesión y propiedad de los mismos, relativo al inventario de los bienes que integran el patrimonio de la entidad; se revisó en forma selectiva, constatándose que se actualizó incrementándose con las nuevas adquisiciones y disminuyéndose con las bajas de activos habidas en el ejercicio fiscal de 2020. Además, se verificó en forma selectiva la documentación comprobatoria que correspondió a los meses de enero a diciembre; aplicándose las pruebas y procedimientos de auditoría, que nos permitieron valorar el control interno con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que las cantidades registradas por estos conceptos reflejan la correcta comprobación y exactitud de los bienes.

Revisión del gasto

De la revisión efectuada, en lo que respecta al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se notificó a los sujetos fiscalizados el respectivo pliego de observaciones y/o de resultados, determinándose los siguientes resultados:

2.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron los procesos de adquisiciones bajo la modalidad de licitación pública, detectándose que en dichos procesos no se contó con la participación de testigos sociales, sin contar con los soportes documentales que aclaren y justifiquen tal situación. Importe No Aplica.

Observación 1

De la revisión, análisis y valoración de los argumentos proporcionados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprende que en los citados procesos de adquisiciones no era necesaria la participación de testigos sociales en atención a la cuantía y naturaleza de las adquisiciones, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la tabla de cuotas y estimaciones de pago al testigo social, a la que se sujetan las contraprestación de los testigos sociales por los servicios que presten en las contrataciones públicas en las que participen, cumpliendo con ello con



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V/87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 5 de 8

la normatividad aplicable, siendo procedente la atención de esta observación.

3.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida "1551 Capacitación de los servidores públicos", sin contar con la información y/o los soportes documentales que las aclaren y justifiquen; Importe \$128,327.00.

Observación 2

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto a la justificación del otorgamiento de capacitación y especialización para el personal, constatándose que los recursos fueron aplicados de conformidad con las ofertas académicas propuestas por las instituciones educativas receptoras de los pagos analizados durante la revisión, habiéndose complementado además la adecuada comprobación del gasto, siendo procedente la atención de esta observación.

4.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron diversos pagos relacionados con el "sistema de gestión vehicular", detectándose erogaciones sin contar con la información y/o los soportes documentales que las aclaren y justifiquen; Importe \$93,705.00

Observación 3

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la aclaración debidamente soportada, respecto al monto erogado así como a la justificación de la contratación de los servicios de mejoramiento del sistema, constatando que se dio cumplimiento a los trabajos contratados y a su recepción a entera satisfacción conforme a los términos y condiciones acordadas, siendo procedente la atención de esta observación.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/II.V/87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 6 de 8

5.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se detectaron pagos de cuotas sindicales efectuados mediante cheques, sin contar con los soportes documentales que los aclaren y justifiquen; Importe \$70,075.08.

Observación 4

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, que acredita el pago relativo a las cuotas sindicales a los representantes de dichos sindicatos, según lo establecido en los documentos jurídico administrativos en los que se les reconoce dicha personalidad, siendo procedente la atención de esta observación.

6.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron diversos pagos relacionados con la "adquisición de materiales y suministros y contratación de servicios", detectándose erogaciones sin contar con la información y/o los soportes documentales que las aclaren y justifiquen; Importe \$98,216.80.

Observación 5

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la aclaración debidamente soportada, respecto a la justificación de la adquisiciones y a la contratación de servicios, constatando que se recibieron los bienes y se dio cumplimiento a entera satisfacción de los trabajos contratados, siendo procedente la atención de esta observación.

Resumen de Observaciones



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./87/2022

Unidad de Vigilancia

Página 7 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

En auditoría financiera:

- Se formularon 5 (cinco) observaciones por la cantidad de \$390,323.88 (Trescientos noventa mil trescientos veintitrés pesos 88/100 M.N.); con motivo de la emisión de las observaciones formuladas por la Unidad de Vigilancia, y de acuerdo a la información y documentación proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, las 5 (cinco) observaciones fueron debidamente atendidas.

Recuperaciones Operadas

No se determina la existencia de recuperaciones operadas.

Recuperaciones Probables

No se determina la existencia de recuperaciones probables.

Promociones de responsabilidad

De los resultados del análisis presupuestal, no se advierten inconsistencias que pudieran derivar en la determinación de las responsabilidades administrativas.

Informe final de la revisión

De acuerdo a los estados financieros presentados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se puede concluir que, con base en las pruebas aplicadas y resultados obtenidos, que su manejo es aceptable y que sus registros y comprobantes en la contabilidad presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

El presente dictamen se emite considerando la información financiera, normas contables y postulados básicos de contabilidad gubernamental que



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIIIU.V/J87/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2020

Página 8 de 8

rigen a la materia y toda vez que la cuenta pública fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, siendo los sujetos fiscalizados los responsables de la elaboración y presentación fiel de los estados financieros y del control interno de la entidad fiscalizada.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Guadalajara, Jal., a 15 de diciembre de 2022

**MTRO. FERNANDO RADILLO MARTINEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA**